Municipio de Yondó Antioquia

ADENDA No. 2

PROCESO DE SELECCION ESAL 001 -2026, cuyo objeto consiste en **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) DURANTE EL CALENDARIO ACADÉMICO VIGENCIA FISCAL 2026; EN MARCO DE CONVENIO N° 26AS151F2532 – 2025, PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LÍNEAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE): COMPLEMENTO ALIMENTARIO CON DESAYUNOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE YONDÓ / SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ."**

2 DE FEBRERO DE 2026

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017 y en la Convocatoria Pública, el Municipio de Yondó procede a expedir la presente adenda de conformidad con las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Que el día veintinueve (29) de enero de dos mil veintiseis (2026), el MUNICIPIO DE YONDO (ANTIOQUIA), publicó convocatoria pública del proceso ESAL 001-2026, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) DURANTE EL CALENDARIO ACADÉMICO VIGENCIA FISCAL 2026; EN MARCO DE CONVENIO N° 26AS151F2532 – 2025, PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LÍNEAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE): COMPLEMENTO ALIMENTARIO CON DESAYUNOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE YONDÓ / SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ."**

La MUNICIPIO DE YONDO (ANTIOQUIA) amparado e invocando lo contemplado en el párrafo primero del artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 que consagra"(....).. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.(....)" ... se permite adendar la convocatoria pública en relación al proceso contractual de la referencia teniendo en cuenta las observaciones presentadas dentro del término legalmente concedido, lo anterior en los siguientes términos:

PRIMERO: El numeral 8.1, cronograma del proceso ESAL 001-2026, quedará de la siguiente manera:

8.1. CRONOGRAMA ORDINARIO:

Para el desarrollo del presente proceso de contratación se seguirá el siguiente cronograma de actividades:

PROCESO DE SELECCIÓN

EVENTO	TÉRMINO	LUGAR
Publicación de la Invitación pública.	29 de enero de 2026; 6:00 p.m.	Portal Web del SECOP II
Presentación de Observaciones a la convocatoria publica	30 de enero de 2026; 6:00 p.m.	Plataforma Portal Web del SECOP II
Respuestas a las Observaciones de la Invitación.	2 de febrero de 2026, a las 10:00 a.m.	Portal Web del SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas.	2 de febrero de 2026, a las 10:30 a.m.	Portal Web del SECOP II.
Plazo para la presentación de propuestas (Cierre)	3 de febrero de 2026, hasta las 10:30 a.m.	Portal Web del SECOP II; si en el marco del proceso se exige la entrega de muestras estas deberán ser entregadas Oficina de Contratación Municipal – Yondó (Antioquia), Carrera 55 No. 46 A – 40, barrio Colonia Sur en el Municipio de Yondó (Antioquia)
Apertura de sobres, publicación de ofertas y lista de oferentes.	3 de febrero de 2026, a la 10:40 a.m.	Portal Web del SECOP II.
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		
Verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas.	Del 3 de febrero de 2026	Oficina Jurídica – Yondó (Antioquia), Carrera 55 No. 46 A – 40, barrio Colonia Sur en el Municipio de Yondó (Antioquia)
Publicación de la evaluación	3 de febrero de 2026 a las 11:59 p.m.	Portal Web del SECOP II
Observaciones al informe de evaluación – Si a ello hubiere lugar, y subsanaciones	Desde la publicación del informe de evaluación inicial de ofertas hasta el 4 de febrero de 2026 a las 11:59 p.m.	Portal Web del SECOP II
Respuesta a las observaciones, informe final de evaluación y publicación de acto administrativo de adjudicación.	5 de febrero de 2026.	Portal Web del SECOP II

Por disposición del Decreto Municipal No 003 del 08 de enero de 2026, los días sábado de La vigencia 2026 son hábiles para efectos precontractuales, contractuales y de ejecución.

SEGUNDO: El numeral 10.3 de CONVOCATORIA PÚBLICA ESAL 001 -2026, quedará de la siguiente manera:

10.3REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Los proponentes de la ESAL deberán presentar copia de la DECLARACIÓN DE INGRESOS Y PATRIMONIO O DECLARACIÓN DE RENTA, ESTADOS DE RESULTADOS O BALANCE FINANCIERO, CERTIFICADO POR EL REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR CON LOS

ANTECEDENTES ADJUNTOS Y TARJETA PROFESIONAL, DEL ÚLTIMO AÑO FISCAL VIGENTE (2024). La Entidad Estatal puede verificar estos indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros o en caso de haber sido aportado (no es obligatorio en este proceso) el certificado del RUP.

Con base en la información presentada, se evaluarán los siguientes indicadores:

INDICADOR	FÓRMULA	INDICADOR DE REFERENCIA
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total * 100	Menor o Igual 63,53%
Operatividad	Activo Corriente – Pasivo Corriente / Presupuesto * 100	Mayor o Igual a 6,00%
Relación Patrimonial	Patrimonio /Presupuesto * 100	Mayor o Igual a 6,50%
Beneficio Neto	Utilidad del periodo	Mayor a Cero
Capital de Trabajo	Activos corrientes / Pasivos corrientes	Mayor o Igual a 2%

TERCERA: El estudio del sector modificado por el Municipio se incorpora como parte integral de la presente adenda.

El presente documento deberá ser publicado en el SECOP II.

Dado en el municipio de Yondó (Antioquia), el dos (2) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Original firmado
YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL

	NOMBRE	*FIRMA*
Proyectó:	*María F. Ojeda Amado/ Apoyo Oficina Asesora Jurídica*	Original firmado
Aprobó:	*Lina Marcela Manosalva González / Asesora Jurídica*	Original firmado